



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

ACTA DE LA REUNION DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Siendo las 18 horas del día 24 de septiembre de 2026 se reúne (por sistema de videoconferencia) el Comité Técnico Nacional de Jueces (CTNJ) de la Real Federación Hípica Española (RFHE).

Asisten a la reunión:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| • Pilar Vázquez, Presidenta | • Patxi Jiménez |
| • Jorge Conde | • Álvaro Perdomo |
| • Griselda Cristófol | • Enrique Sobral |
| • Rafael Garrido | • Rafael Sánchez, asiste como |
| • José Luis Gómez | Secretario |
| • José Huelin | |

También asiste el Secretario General de la RFHE, Venancio G^a Ovies

ORDEN DEL DÍA Y CONCLUSIONES

1. TARJETA AMARILLA Y TARJETA DE ADVERTENCIA REGISTRADA. CRITERIOS DE APLICACIÓN

En el uso de las facultades previstas en el Reglamento del CTNJ

- Artículo 2 (objeto del CTNJ) *velar la observancia en general de las reglas que rigen el deporte hípico y en especial, la interpretación y aplicación uniforme del Reglamento General y de los Reglamentos Particulares y Especiales*
- Artículo 4.2 (funciones) *organizar y dirigir seminarios de las distintas disciplinas para establecer criterios uniformes de la interpretación de los Reglamentos)*

el Comité acuerda aprobar el anexo al acta guía para su exposición los próximos Seminario para jueces nacionales de salto de obstáculos de nivel 2 y 3 en relación con los criterios a seguir para la imposición de las Tarjetas amarillas y la Tarjetas de Advertencia Registrada.

2. SOLICITUD DE ASCENSO A JUEZ INTERNACIONAL NIVEL 3

Se comenta la solicitud de Antonio Fernández Andrés de ascenso a Nivel 3 internacional.



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

Antonio juzga en competición internacional como Juez Internacional como Nivel 2, sin ser juez nacional nivel 3, al que no ha podido acceder por estar encima de la edad.

No obstante, no existe una norma específica que no autorizar el acceso al curso, por lo que está previsto autorizar su solicitud.

Para ejercicios posteriores se prevé modificar la normativa para prever estos casos.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

Rafael González informa de su intención de dejar la secretaría del Comité una nueva persona que le releve en el papel.

Agradece su trabajo Pilar Vázquez reconociendo su extraordinaria labor durante mucho tiempo en el Comité. Seguidamente comenta su tiene previsto apoyarse en María Geurrero para llevar a cabo la secretaría tras un período de transición.

Y sin otro particular se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente indicado siendo las 19.30 horas

VAZQUEZ
JIMENEZ
MARIA DEL
PILAR -
28905211F

Firmado digitalmente por
VAZQUEZ JIMENEZ
MARIA DEL PILAR -
28905211F
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-289
05211F,
givenName=MARIA DEL
PILAR, sn=VAZQUEZ
JIMENEZ, cn=VAZQUEZ
JIMENEZ MARIA DEL
PILAR - 28905211F
Fecha: 2026.10.01
10:47:56 +02'00'

Pilar Vázquez
Presidenta



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

ANEXO

02 · AUTORIDAD

¿Quién puede imponer la Tarjeta Amarilla?

La imposición corresponde al Presidente del Jurado en los supuestos previstos en los reglamentos.

¿Bajo qué condiciones?

Presidente del Jurado · por acuerdo del Jurado de Campo. Artc.242.3 RSO

El acuerdo deberá adoptarse por mayoría simple de los miembros del Jurado de Campo. El Presidente participará en la votación con un voto ordinario y, en caso de empate, ejercerá su voto de calidad para dirimirlo. El acuerdo deberá quedar recogido en el acta del Jurado de Campo, que será suscrita por todos sus miembros.



PRESIDENTE DEL JURADO.
MÁXIMA AUTORIDAD



TARJETA AMARILLA · COMPETICIONES DE SALTOS

6



Resumen final · Criterios de imposición de la Tarjeta Amarilla

DECISIÓN

ABUSO DEL CABALLO

Siempre, por uso excesivo de la fusta o espuelas que dejen marca o sangre. A criterio del Presidente en el resto de casos.

TARJETA AMARILLA

CASCO PROTECTOR

Siempre que se esté a caballo sin casco o lo tengan desabrochado, excepto las excepciones marcadas en el reglamento. Sobre todo, si son menores.

TARJETA AMARILLA

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEPORTIVAS

A criterio del Presidente del Jurado según la gravedad del incumplimiento.

TARJETA AMARILLA

AYUDA OFICIOSA PROHIBIDA

Siempre.

TARJETA AMARILLA

COMPORTAMIENTO INADECUADO

A criterio del Presidente del Jurado según la gravedad del Comportamiento inadecuado.

TARJETA AMARILLA

OBJETIVO DEL SEMINARIO



SABER CUANDO HAY QUE IMPONER UNA TARJETA AMARILLA

TARJETA AMARILLA · COMPETICIONES DE SALTOS

37

